

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENTIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0240-2018-A/MPMN

Moquegua, 04 de Diciembre de 2018.

VISTO:

El Oficio N° 01156-2018-CG/SGE de Registro N° 035606-2018 de fecha 20-11-2018, mediante el cual la Contraloría General de la República, hace llegar la invitación para participar en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad - CAII 2018 que se llevará a cabo los días 06 y 07-12-2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad los días 06 y 07 de Diciembre de 2018, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, con el objeto de participar en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad - CAII 2018, que cuya temática girará en torno a la "Prevención de la Corrupción: De un Estado reactivo a un Estado proactivo";

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante los días 06 y 07 de Diciembre de 2018 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE

